


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 18 SET. 2006

VISTO la Nota N° 138/06, por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota remite a esta Presidencia, para su pago, factura "B" N° 0006-00000216 correspondiente a LA RASTRA de Juan Roberto LAGANA, por el importe de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 10.525,00) en concepto de la compra de regalos protocolares, consistentes en 5 hojas de lenga realizadas en Plata, con marco de madera y vidrio grabado; 70 Fundas soporte para anotador, tamaño A 4, en napa graneada con bolsillos para papeles, tarjetero y porta lapicera, con grabado y 70 cajas para anotados tamaño A 4.

Que los mismos fueron adquiridos en dicho comercio, ya que era el único que provee de los mencionados obsequios, por lo que la suscripta ha encomendado que a través de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, y en consulta al Departamento de Compras y Suministros, realicen mencionada compra.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

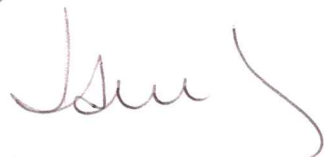
ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0006-00000216 correspondiente a LA RASTRA de Juan Roberto LAGANA, por el importe de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 10.525,00) en concepto de la compra de regalos protocolares, consistentes en 5 hojas de lenga realizadas en Plata, con marco de madera y vidrio grabado; 70 Fundas soporte para anotador, tamaño A 4, en napa graneada con bolsillos para papeles, tarjetero y porta lapicera con grabado y 70 cajas para anotador tamaño A 4., de acuerdo a la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

339 / 06


Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1° A/C Presidencia
Poder Legislativo